

Referencia:	2020/00000319E
Asunto:	MESAS DE CONTRATACIÓN AÑO 2020

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 18.06.2020, se actuó lo siguiente respecto del punto **9.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES DEL EDIFICIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS, N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0015/20 (EXPTE. TAO 2020/00000652X), PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. APERTURA DE SOBRE ÚNICO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: ZARDOYA OTIS S.A.; ORONA, S.COOP.; THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU; SCHINDLER S.A., a continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente, para la apertura de los sobres electrónicos que contiene los requisitos previos.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, de cada una de las empresas, siendo las siguientes:

EMPRESAS	OFERTA, incluido IGIC
ZARDOYA OTIS, S.A.	34.796,60€
ORONA, S.COOP	19.138,79€
THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU	19.645,20€
SCHINDLER S.A.	22.880,88€

A continuación, se solicita al técnico asistente, Don Agustín Noval Vázquez, Jefe de Servicio de Servicios Generales, determine si la oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, en principio, pueda ser anormal o desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Efectuados los cálculos resulta que no es una oferta anormal o desproporcionada.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta:

Adjudicar a favor de la empresa ORONA, S.COOP., con CIF. F20025318 el contrato de servicio de mantenimiento de ascensores y aparatos elevadores del Edificio de Formación y Congresos de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto simplificado, por un precio de 19.138,79€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 1.252.07€.

A continuación, se examina el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de la empresa ORONA, S.COOP., y se comprueba que consta la redacción del objeto social, la clasificación de la empresa que es la siguiente:

Grupo P- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES

Subgrupo 07- Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de aparatos elevadores y de traslación horizontal.

Categoría D- Cuando la cuantía sea igual o superior a 600000€

En consecuencia, la Mesa acuerda concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presente: a) Declaración responsable en materia de protección de datos de acuerdo con lo establecido en el anexo XVI del PCAP; b) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas; certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. La constitución de la garantía definitiva por importe de 894,34€ equivalentes al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC, diligencia de bastanteo de poderes y habilitación profesional.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.